

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ACTIVIDAD

“Promoción Regalón con Lubricantes Coéxito”

COEXITO S.A.S.

Con la Actividad "**Promoción Regalón con Lubricantes Coéxito**" la sociedad COEXITO S.A.S. busca premiar a los clientes de su unidad comercial, con doce (12) viajes para visitar la planta de lubricantes en la ciudad de Monterrey en México y dos (2) viajes dobles para acompañar a Gustavo "Tigrillo" Yacamán en el Blancpain GT Series en la ciudad de Barcelona España, además la posibilidad de conocer la fábrica de Lamborghini en la ciudad de Bolonia en Italia. La actividad será válida únicamente para la República de Colombia.

A continuación, nos permitimos relacionar, la mecánica de la actividad, los requisitos para participar, premios, proceso de selección de ganadores, términos y condiciones, y otros:

1. Vigencia de la actividad:

La actividad estará vigente desde el día 1 de junio hasta el día 31 de agosto de 2017 y se realizará en dos (2) etapas:

a) Cumplimiento de metas de venta:

- Del 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2017

b) Finalización y premiación de la actividad:

- Premiación y escogencia de los ganadores el día 4 de Septiembre de 2017 donde seleccionaremos (12) doce ganadores que viajarán a la ciudad de Monterrey en México y a las dos (2) que viajaran con un acompañante a las ciudades de Barcelona en España, y las ciudades de Venecia y Bolonia en Italia.

2. ¿Quiénes podrán participar en la Actividad?

- a) Clientes de la unidad comercial de la sociedad COEXITO S.A.S. en sus diferentes regionales en la República de Colombia, con capacidad legal, mayores de 18 años, que tengan domicilio y residencia en Colombia y que se encuentren al día en Cartera.
- b) Personas que no tengan ninguna restricción legal para salir del país (Participante y acompañante).
- c) Personas que no tengan ningún vínculo laboral con COEXITO S.A.S. y sus vinculadas (Participante y acompañante)

3. Mecánica de la Actividad:

1. Los clientes de la unidad comercial de la sociedad COEXITO S.A.S. deberán comprar productos de la línea de Lubricantes Coéxito Evolution, cumpliendo la

meta asignada para los meses de junio, julio y agosto, que será equivalente a un incremento del 20% del promedio de compra de los meses febrero, marzo y abril de 2017. Esta meta será comunicada por el ejecutivo de venta de Coéxito S.A.S asignado.

2. Para participar, la compra mínima mensual por cliente deberá ser de ciento sesenta (165) galones de lubricantes.
3. El cliente de la unidad comercial que haya cumplido su meta en el mes de junio se ganará un banco externo de energía (cargador portátil para equipos móviles).
4. El cliente de la unidad comercial que haya cumplido su meta en los meses de junio y julio, ganará un reloj inteligente. No obstante el cliente que no haya cumplido la meta en el mes de Junio, pero en el mes de Julio acumule las metas de los meses de Junio y Julio, se hará acreedor al reloj inteligente.
5. El cliente de la unidad comercial que haya cumplido su meta en los meses de junio, julio y agosto, ganará bonos Big Pass equivalentes al 2% de las compras realizadas antes de IVA, en los meses junio, julio y agosto de 2017. En el caso que un cliente de la unidad comercial no haya cumplido su meta en un (1) mes de los tres (3) de la promoción, pero cumpla la meta acumulada de los tres (3) meses en el mes de Agosto, se hará acreedor al premio del mes (2% en bonos de sus compras).
6. El cliente de la unidad comercial que haya cumplido su meta en los meses de junio, julio y agosto, tendrá también la oportunidad de participar y ser seleccionado para un viaje a la Ciudad de Monterrey en México a conocer la planta de lubricantes, además de conocer algunos de los sitios turísticos más importantes de esa ciudad.
7. Los dos (2) clientes de la unidad comercial que hayan cumplido su meta en los meses de junio, julio y agosto y que más compras de lubricantes hayan realizado en esos meses a nivel nacional, se harán acreedores automáticamente a un viaje doble a los países de España e Italia para vivir la experiencia automovilística de acompañar a Gustavo "El Tigrillo" Yacamán, en una de sus carreras en el Blancpain GT Series, además la posibilidad de conocer la fábrica de Lamborghini en Bolonia Italia y la ciudad de Venecia.
8. En el momento de seleccionar los ganadores del viaje a México, si una de las regionales de venta solo obtuvo un (1) cliente que cumplió con la meta durante los tres (3) meses, se hará acreedor automático del viaje a México.
9. En el caso que existan regionales que no tengan clientes que hayan cumplido la meta en los tres (3) meses de la promoción, los cupos del viaje a México serán asignados entre los clientes que si cumplieron a nivel nacional.
10. Entre todos los clientes que hayan cumplido la meta, COEXITO S.A.S. seleccionará de manera aleatoria, los doce (12) ganadores del viaje a México, lo cual dará a conocer a través de un video que subirá en el canal de You Tube de Coexito Evolution en el siguiente link: <https://www.youtube.com/user/CoexitoEvolution>, en este mismo video se dará a conocer los clientes que se hicieron acreedores de los viajes a España e Italia.
11. Dado el caso de que uno de los ganadores previamente al viaje, no cumpla con los requisitos, renuncie a su derecho al premio o que tenga una eventualidad (caso fortuito o fuerza mayor) que no le permita viajar en las fechas establecidas en la actividad, el ganador perderá el derecho al premio y COEXITO S.A.S no seleccionará un nuevo ganador. El premio no es canjeable por dinero u otros premios, ni podrá ser transferido o cedido a ningún título a un tercero.

12. COEXITO S.A.S no se hace responsable de las condiciones establecidas por los países España o Italia para el ingreso.

4. Premios:

- **Banco externo de energía** (cargador portátil para equipos móviles) - **Premio cumplimiento Junio**

Banco externo de energía en batería de polímero con capacidad de 4.000 mAh. Entrada de: DC 5V/1.000mA y Salida de: DC 5V/1.000mA. Contiene cable cargador USB/Micro-USB. Material en Aluminio y medidas de 5,8 x 10,3 x 1 cm.

- **Smart Watch o Reloj Inteligente - Premio cumplimiento Junio y Julio**

- Bluetooth 4,0.
- Alarma, calendario, cronómetro, calculadora, memo, monitor de sueño,
- Recordatorio de llamada
- Grabador de voz
- Compatible con Android y IOS

- **Viaje a la Ciudad de Monterrey, México**

Se premiarán doce (12) personas para viajar a la ciudad de Monterrey, México.

a) El premio incluye:

- Tiquetes aéreos ida y regreso. El tiquete aéreo se efectuará desde la capital del departamento de la ciudad de residencia del ganador a Monterrey, México y su regreso a la capital del departamento de la ciudad de residencia del ganador.
- Transportes aeropuerto - hotel - aeropuerto en Monterrey, México.
- Hospedaje por cuatro (4) días, tres (3) noches (del 11 de Octubre al 14 de Octubre del 2017) en Monterrey, México.
- Entradas y traslados a todas las visitas de los sitios turísticos de Monterrey, México.
- Desayunos, almuerzos y comidas.
- Seguro médico (Asistencia en Viaje) por el tiempo de estadía en México para el ganador.

b) El premio no incluye:

- Transporte de desplazamiento de lugar de residencia de los ganadores y sus acompañantes a aeropuertos en Colombia.
- Comida o snacks durante los trayectos de viaje en avión y los aeropuertos entre Colombia y México

c) Itinerario de viaje:

Día	Mañana	Tarde

Miércoles 11 Octubre	Salida de Colombia a México	Salida de Colombia a México
Jueves 12 Octubre	Visita a la planta de Lubricantes	Actividad turística
Viernes 13 Octubre	Actividad turística	Actividad turística Cena de despedida
Sábado 14 Octubre	Regreso a Colombia	Regreso a Colombia

- **Viaje a España e Italia**

Se premiarán dos (2) personas con entradas doble para acompañar a Gustavo “Tigrillo” Yacamán” al Blancpain GT Series en Barcelona, España el día 1 de octubre de 2017, además la posibilidad de conocer la fábrica de Lamborghini en Bolonia, Italia y la ciudad de Venecia, Italia.

d) El premio incluye:

- Tiquetes aéreos ida y regreso. El tiquete aéreo se efectuará desde la capital del departamento de la ciudad de residencia del ganador a Bogotá, y de Bogotá a Barcelona-España y su regreso a la capital del departamento de la ciudad de residencia del ganador. Además los tiquetes aéreos de Barcelona, España a Venecia, Italia.
- Transporte aeropuerto - hotel - aeropuerto en España e Italia.
- Hospedaje por seis (6) días, cinco (5) noches (del 26 de Septiembre al 2 de Octubre del 2017) en Barcelona, España y Venecia, Italia.
- Entradas al Autódromo de Catalunya el 1 de Octubre de 2017.
- Traslado hotel – autódromo – hotel el 1 de Octubre de 2017.
- City Tour Barcelona: Hope on-hope off, el día 30 de Septiembre de 2017.
- Desayunos
- Viáticos por \$250 EUROS por persona.
- Seguro médico (Asistencia en Viaje) por el tiempo de estadía en Europa para el ganador y acompañante.

e) El premio no incluye:

- Transporte de desplazamiento de lugar de residencia de los ganadores y sus acompañantes a aeropuertos en Colombia.
- Comida o snacks durante los trayectos de viaje en avión y los aeropuertos entre Colombia y Europa.
-

f) Itinerario de viaje:

Día	Mañana	Tarde
Martes 26 de Septiembre	Salida de Colombia a Europa	Salida de Colombia a Europa

Miércoles 27 de Septiembre	Llegada a Barcelona España	Salida a Venecia Italia
Jueves 28 de Septiembre	Visita fabrica Lamborghini	Visita museo Ferrari
Viernes 29 de Septiembre	Actividad turística Venecia	Actividad turística Venecia
Sábado 30 de Septiembre	Viaje a Barcelona España	Actividad turística Barcelona
Domingo 1 de Octubre	Actividad turística Barcelona	Carrera Yacaman Autódromo Cataluña
Lunes 2 de Octubre	Regreso a Colombia	Regreso a Colombia

5. Política de premiación:

- a) Los ganadores deberán tener pasaporte vigente.
- b) Los ganadores no deberá tener ninguna restricción legal para salir del país.
- c) Es requisito para la entrega de los premios, que los ganadores presenten el documento de identificación original en la forma en que lo establece la ley (cédula de ciudadanía y pasaporte).
- d) Los premios son personales e intransferibles, y no podrán cederse a ningún tercero, en el caso de que por cualquier circunstancia los ganadores no puedan o no quieran aceptar el premio, o renuncien al mismo, COEXITO SAS podrá disponer de los premios según su criterio. Sólo se entregarán los premios a los ganadores que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.
- e) Una vez anunciados los ganadores, estos deberán enviar, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, copias de sus documentos personales y de su acompañante por mensaje interno, para validación de sus datos e información (Cédula y Pasaporte). En caso de que los datos enviados por alguno de los participantes no puedan ser confirmados por COEXITO SAS, el participante quedará por fuera de la actividad y perderá la posibilidad de hacerse acreedor al premio.
- f) Igualmente si durante los días siguientes a la notificación de los ganadores y recibo de los documentos antes mencionados y es imposible contactarlos para continuar con los trámites del viaje, el participante quedará por fuera de la actividad y perderá la posibilidad de hacerse acreedor al premio.
- g) COEXITO S.A.S. podrá cancelar, suspender o modificar esta actividad, sin alterar su esencia y modificar estos términos, cuando circunstancias no imputables a COEXITO SAS y no previstas en estos Términos o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen. El mismo hecho de participar implica el conocimiento y la aceptación plena de los presentes Términos y sus aclaraciones o modificaciones.
- h) COEXITO S.A.S será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en los Términos; las resoluciones que adopten al respecto serán definitivas e inapelables.
- i) Los premios entregados por los cumplimientos de Junio y Julio (Banco externo de energía y Reloj Inteligente), serán entregados a mas tardar el 31 de Agosto.

6. **Garantía de los Premios**, Para los premios diferentes a los viajes, COEXITO S.A.S. establece lo siguiente:

- ✓ La garantía de los premios serán asumidas por el Comercializador y/o Fabricante, en los términos y condiciones establecidos en el Manual de Mantenimiento y garantía de los mismos.
- ✓ COÉXITO SAS no será responsable por la atención u otorgamiento de la garantía de los premios.
- ✓ Cualquier reclamación que surja por concepto de defectos o problemas de calidad de los premios, el ganador deberá dirigirse al Fabricante o al Comercializador autorizado.
- ✓ COÉXITO SAS no se hace responsable por el uso que puedan dar los ganadores a los premios, ni por los perjuicios que dicho uso pueda ocasionar a los ganadores o a terceros.

7. **Causales de Exclusión:**

Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que: (i) A criterio de COEXITO SAS se considere no cumplen con los términos de la actividad, o de manera alguna vulnera o deteriora la imagen de COEXITO SAS (ii) intenten o se compruebe que han hecho fraude para participar y obtener los premios. (iii) que hayan violado o intentado violar derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.

COEXITO SAS se reserva el derecho de anular al ganador en caso que se haya identificado acciones fraudulentas dentro de su participación en la actividad.

8. **Condiciones y Restricciones generales:**

- Los participantes y las personas que resulten como ganadores consienten de manera previa, expresa e informada que al participar en la actividad, autorizan la utilización, publicación y reproducción, sin limitación, por parte de COEXITO S.A.S., de su imagen en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con esta actividad, sin remuneración de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho, así la publicidad se emita por medios transfronterizos.
- COEXITO S.A.S se reserva el derecho de descalificar a quienes intenten alterar los resultados de los Ganadores, duplicar o copiar información exclusiva de los participantes o suplantar identidades.
- Las especificaciones de los premios pueden presentar variaciones al momento de su entrega, por estar sujetos a condiciones de los terceros (Aerolínea, Hoteles, Servicio de transporte, Proveedores etc).

- COEXITO S.A.S. se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que estos estén justificados o no perjudiquen a los participantes y ganadores, y se comuniquen a éstos debidamente.
- No se acepta la participación de empleados o colaboradores de COEXITO SAS y sus vinculadas, ni ser familiar de estos hasta tercer (3er) grado de consanguinidad o afinidad.

9. Autorización de derechos de uso y divulgación de imagen o identidad:

Los participantes y sus acompañantes desde el momento de su registro autorizan irrevocablemente a COEXITO S.A.S. sociedad comercial con domicilio principal en Cali, Departamento del Valle del Cauca, con NIT. 890.300.225-7, para que usen sus: Nombres, imagen, Frases, Declaraciones testimoniales, Fotografías, archivo audiovisual. Para los exclusivos efectos de emitir, publicar, divulgar y promocionar los productos, servicios y marcas comercializados por COEXITO S.A.S. desde cualquiera de sus aspectos comunicacionales.

Tal utilización, podrá realizarse a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de los medios existentes, o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto, conocidos como Internet y cualquier formato digital, para los fines de emisión de la imagen de sus productos, servicios, marcas y los fines promocionales e informativos que COEXITO SAS estime convenientes.

Reconocen que no existe ninguna expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar. La autorización objeto de este documento no tiene costo ni contraprestación alguna en favor de ninguna de LAS PARTES.

Por todo lo cual, expresamente AUTORIZAN a COEXITO S.A.S. a la utilización de la imagen personal resultante de la entrevista y captura fotográfica para la finalidad mencionada, sin que dicha autorización esté sometida a ningún plazo temporal ni esté restringida al ámbito nacional de ningún país. Su autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparece el participante como figurante, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley 23 de 1982.

10. Política de Tratamiento de Datos Personales:

Al participar en la actividad el participante y el acompañante autorizan y otorgan el consentimiento expresamente a que la empresa COEXITO SAS registre en un archivo informático sus datos personales con el fin de atender sus solicitudes, participar en esta actividad y que de la misma forma realice tratamiento estadístico de los mismos referente a investigación del consumidor y divulgación de información sobre los productos de la compañía, así como a que se le mantenga informado de actividades promocionales y publicitarias.

Esta comunicación podrá efectuarse desde el mismo momento en que facilita sus datos. Así mismo con su aceptación COEXITO SAS se comprometerá a cuidar la confidencialidad y secreto de los datos, a no cederlos, ni venderlos, ni permitir el acceso por parte de terceros. La anterior autorización estará vigente hasta tu expresa oposición, pudiendo en cualquier momento solicitar a COEXITO SAS su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto No. 1377 de 2013, reglamentario de la Ley Estatutaria No. 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, las personas participantes en la actividad "**Promoción ReGalón con Lubricantes Coéxito**" en su calidad de titulares de datos personales, autorizan expresamente a COEXITO SAS para recaudar, mantener, recolectar, almacenar, asegurar, procesar, actualizar, suprimir y disponer de dichos datos personales que le han sido por ellos suministrados y que se han incorporado a su base o bases de datos y se encuentran contenidos, custodiados y asegurados en cualquier dispositivo actual o futuro, destinado para tal efecto de seguridad.